

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2025

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR

El Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador -CONAGOPARE, se constituye al amparo del artículo 313 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el artículo 2 de su Estatuto, como la Entidad Asociativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, de carácter nacional, pertenece al sector público, posee personería jurídica propia, con autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, tiene instancias organizativas territoriales desconcentradas provinciales que se constituyen como personas jurídicas de derecho público, con autonomía administrativa y financiera.

INTRODUCCIÓN

En la gestión y administración de los asuntos públicos, la rendición de cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía, mediante el cual se informa de las acciones realizadas por las primeras, mientras que las segundas conocen y evalúan dicho trabajo.

Es a partir de la Constitución de 2008 que la rendición de cuentas es reconocida como un derecho ciudadano y una obligación institucional pública, constituyéndose en un logro que la ciudadanía y organizaciones sociales alcanzaron después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

En este contexto el CONAGOPARE COTOPAXI, rinde cuentas sobre las acciones y gastos realizados durante el año 2022, año en el que se cumplió lo planificado.

BASE LEGAL

La Constitución de la República señala en su artículo 226: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.

La Constitución de la República determina en su artículo 227: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía,

desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.

El Código Orgánico Administrativo (COA), en el artículo 14, determina que: “La actuación administrativa se somete a la Constitución, a los instrumentos internacionales, a la ley, a los principios, a la jurisprudencia aplicable y al presente Código. La potestad discrecional se utilizará conforme a Derecho”.

MISIÓN

Ser el representante de los intereses comunes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales a nivel nacional, procurando la articulación de los objetivos y estrategias con los otros niveles de gobierno, velando por la preservación de su autonomía y participando en procesos de fortalecimiento de los GADPR, a través de asesoramiento, asistencia técnica y ejecución de programas y proyectos de capacitación y formación, de turismo comunitario, de desarrollo económico, las artes, la cultura y el deporte, en beneficio del sector rural.

VISIÓN

Instituirse como el referente nacional e internacional en el desarrollo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador, mediante la implementación de políticas y ejecución de proyectos en beneficio de sus asociados y el establecimiento de un modelo de gestión parroquial equitativo, participativo y solidario, articulado a políticas nacionales y a la cooperación internacional, para la consolidación de los mismos como gobiernos de cercanía que promueven el buen vivir de los habitantes del sector rural del país.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

En conformidad con CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL – COOTAD y el estatuto de la institución publicado el 27 de Mayo del 2022, son objetivos y responsabilidades institucionales:

1. Participar en la construcción, definición y gestión de políticas públicas que impulsen el desarrollo social
2. Representar y ejercer la vocería oficial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales como Ente Asociativo Nacional ante las diferentes instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales o como integrante de cuerpos colegiados;
3. Participaren la construcción, definición y gestión de políticas públicas que impulsen el desarrollo social y permitan alcanzar el buen vivir de la población rural; 3. Velar porque se

- preserve y fortalezca la autonomía y unidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales (GADPR's);
4. Asumir la interlocución con los otros niveles de Gobierno en temas que viabilicen el desarrollo equilibrado de los territorios rurales y mejoren el nivel de vida de sus pobladores;
 5. Brindar soporte técnico, asesoría y capacitación permanente a las instancias organizativas territoriales y a través de ellas a los GADPR's;
 6. Identificar problemas de coordinación y gestión de los GADPR's con otros niveles de gobierno definir estrategias y proponer soluciones;
 7. Gestionar oportunidades de cooperación con otras entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales e impulsar el desarrollo de programas y proyectos que redunden en beneficio de los intereses de los territorios de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Para el cumplimiento de objetivos institucionales, programas, planes y proyectos el CONAGOPARE Cotopaxi cuenta con personal cualificado para atender los requerimientos y necesidades de las autoridades y funcionarios de los gobiernos parroquiales y de la institución misma.

Presidencia

La presidencia de CONAGOPARE COTOPAXI, tiene la representación legal de la institución, su tarea está encaminada a ejecutar las políticas definidas por el consejo directivo nacional y realizar las gestiones respectivas para cristalizar las aspiraciones de los gobiernos parroquiales del país; la dirección ejecutiva comanda el equipo técnico de CONAGOPARE COTOPAXI, articula con entidades públicas y privadas para el cumplimiento de la planificación nacional.

Contabilidad – Talento humano

Las responsabilidades son administrar los recursos financieros del CONAGOPARE con eficiencia y transparencia, estableciendo los procesos administrativos financieros que desarrollan las diferentes áreas de la institución, a través del marco normativo para que CONAGOPARE ejecute su presupuesto, mediante la identificación de los procedimientos de forma congruente y definida.

Responsable del manejo del talento humano de la institución, en cumplimiento con los principios de legalidad, transparencia, credibilidad, igualdad, inserción y equidad, establecidos en el artículo 177 del Reglamento General a la ley Orgánica del Servicio Público, las funciones y responsabilidades de esta dirección están concatenadas con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Orgánica de Servicio Público – LOSEP.

Para este informe de rendición de cuentas pone en conocimiento los siguientes indicadores del personal que prestó sus servicios en el CONAGOPARE COTOPAXI durante el 2025.

Tabla N° 1 Modalidad de Contratación

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	NÚMERO	PORCENTAJE
Código de Trabajo	1	11%
Nombramiento libre remoción	1	11%
Contrato de Servicios Ocasionales	3	33%
Honorarios Profesionales	4	45%
TOTAL	9	100%

Elaborado por: Talento Humano

Tabla N° 2 Grupo Étnico

GRUPO ÉTNICO	Código de Trabajo	Nombramiento libre remoción	Servicios personales por contrato	Honorarios Profesionales	TOTAL
Indígena	0	0	1	0	1
Montubio	0	0	0	0	0
Afro Ecuatoriano	0	0	0	0	0
Mestizo	1	1	2	4	8
Blanco	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0
TOTAL	1	1	3	4	9

Elaborado por: Talento Humano

Tabla N° 3 Tipo de discapacidad

TIPO DISCAPACIDAD	Código de Trabajo	Nombramiento libre remoción	Nombramiento permanente	Servicios personales por contrato	TOTAL
Visual	0	0	0	0	0
Física	0	0	0	0	0
Auditiva	0	0	0	0	0
Psicológica	0	0	0	0	0
Intelectual	0	0	0	0	0
Lenguaje	0	0	0	0	0
Psicosocial	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Elaborado por: Talento Humano

Tabla N° 4 Área de Trabajo

ÁREA DE TRABAJO	GÉNERO		TOTAL
	MASCULINO	FEMENINO	
Presidencia	1	0	1
Administrativa – Financiera	1	3	4
Técnica	4	0	4
TOTAL	6	3	9
PORCENTAJE	67%	33%	100%

Elaborado por: Talento Humano

Tabla N° 5 Rango de edades

EDAD	Código de Trabajo	Nombramiento libre remoción	Servicios personales por contrato	Honorarios Profesionales	TOTAL
20-30	0	0	4	0	4
31-40	0	1	11	1	13
41-50	0	0	0	0	0

51-60	1	0	0	0	1
TOTAL	1	1	15	1	18

Elaborado por: Talento Humano

Administrativa Financiera

Las responsabilidades son administrar los recursos financieros del CONAGOPARE con eficiencia y transparencia, estableciendo los procesos administrativos financieros que desarrollan las Unidades de Contabilidad, Tesorería, Adquisiciones, Administración de Bienes, Archivo, a través del marco normativo para que CONAGOPARE ejecute su presupuesto, mediante la identificación de los procedimientos de forma congruente y definida.

La Administración Financiera cuenta con varias áreas, Contabilidad, Tesorería, Compras públicas y Guardalmacén, con asignación de funciones de Talento Humano, de manera que la distribución de sus actividades se realiza de acuerdo a los procesos que se presentan bajo los lineamientos generales mismos que fue desarrollado en base a la necesidad institucional, con la finalidad de garantizar un eficiente desarrollo de actividades de manera planificada y organizada.

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INTITUCIONALES

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Gestión de recurso de fortalecimiento de Conagopare Nacional a favor de Conagopare Cotopaxi.
- Participación concurrente en las reuniones, asambleas y comisiones en representación de Conagopare Cotopaxi de los gobiernos autónomos descentralizados.
- Sesión ordinaria con enfoque en el análisis y cumplimiento de la normativa de protección de datos personales.
- Asamblea Provincial Extraordinaria, orientada al análisis y aprobación del presupuesto institucional.

Enfoque de soporte técnico, asesoría y capacitación permanente

La unidad administrativa realizó un total de 360 asesorías estas se realizaron durante todo el periodo fiscal mediante llamadas telefónicas, visitas personales de las autoridades o funcionarios de los GADPR; luego de un proceso de transformación tecnología también se usó plataformas como zoom, anydesk, WhatsApp, correo electrónico entre otros.

Desde el área técnica se realizaron visitas in situ, como resultado de las cuales se elaboraron 49 justificativos técnicos, se conformaron 9 comisiones técnicas, se efectuaron 25 fiscalizaciones, se desarrollaron 12 términos de referencia, se ejecutaron 4 estudios viales y se llevaron a cabo 6 recepciones de obra. El apoyo brindado representa un monto económico total de USD 447.013,16 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRECE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 16/100).

Fortalecimiento de capacidades

Durante el período 2025, se gestionaron y ejecutaron (7) capacitaciones en diversos temas de interés para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), desarrolladas en coordinación con distintas entidades públicas, orientadas al fortalecimiento de una adecuada y eficiente administración pública.

Adicionalmente, se realizó una capacitación financiada con recursos públicos, con un enfoque específico en Contratación Pública, con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas y normativas de los funcionarios responsables de estos procesos.

A continuación, se detallan los temas abordados, impartidos en coordinación con otras entidades públicas:

- Proceso administrativo para la aplicación de la Contraloría General del Estado en auditorías.
- Gestión documental: tipología, tratamiento de la nomenclatura y control en la gestión documental y archivo.
- Bienes públicos y contratación pública.
- Taller para la organización de comités comunitarios de seguridad ciudadana y gestión de riesgos.
- Gestión mancomunada de competencias y otras modalidades de gestión.
- Socialización de lineamientos en materia de justificativos técnicos, fiscalización y contratación pública.

Propuesta para reactivación económica.

Con la finalidad de apoyar la reactivación económica los equipos técnicos CONAGOPARE mantuvieron varias reuniones de trabajo en las que se construyeron diferentes estrategias que se enmarcan dentro de una propuesta integral.



Programa de Fortalecimiento Institucional para las instancias parroquiales desconcentradas

Durante el año 2025 bajo la responsabilidad de la Unidad Administrativa, continúa con la ejecución del programa de fortalecimiento, aportando a los esfuerzos de sus instancias desconcentradas parroquiales en la que estas instancias asuman su rol de facilitadores y de asistencia técnica mediante contratación de profesionales en la rama técnica para cubrir los requerimientos de los 33 Gobiernos Parroquiales y estos a su vez impulsen el desarrollo económico rural, propendiendo al fortalecimiento técnico y de gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador.

Tabla N° 6 'Proyectos Financiados

PROVINCIA	NOMBRE DEL PROYECTO	RESULTADOS
COTOPAXI	Asesoramiento técnico en proyectos y estudios	33 Gobiernos parroquiales han requerido apoyo en la elaboración de justificativos técnicos para la construcción de obras Recursos Propios

Elaborado por: Unidad Administrativa

EJECUCIÓN PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

EJECUCIÓN PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

Los recursos de CONAGOPARE COTOPAXI tienen relación directa con lo que se menciona en el Art. 313 del COOTAD en su parte pertinente menciona “Para el caso de la entidad asociativa de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales el aporte será del tres por ciento (3%) de las transferencias señaladas, cuyos recursos se distribuirán en el uno por ciento (1%) para la asociación nacional y el dos por ciento (2%) para las asociaciones provinciales”.

En el periodo fiscal 2025 el presupuesto del CONAGOPARE COTOPAXI el codificado fue de USD 269.834,91, objeto de cuatro (04) reformas presupuestarias, (03) correspondieron a suplementos de crédito, aprobados mediante los Acuerdos N.º 010-2025, N.º 021-A y el Convenio Individual de Fortalecimiento con CONAGOPARE Nacional, los cuales representaron un incremento presupuestario total de USD 26.963,20. También (01) reforma por reducción de presupuesto, aprobada mediante el Acuerdo N.º MEF-MEF-2025-0005-A, por un monto de USD 3.668,20, ajuste que respondió a disposiciones de orden MF.

Cédula presupuestaria de ingresos 2025

Los ingresos de CONAGOPARE, se debe básicamente a cuatros componentes principales:

- Primero según los Acuerdos Ministeriales emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas en el cual se asigna directamente el 2% del presupuesto de los GAD PARROQUIALES.
- Segundo en este caso los saldos disponibles en la cuenta bancaria existentes al momento de cierre de ejercicio, y;
- Tercer componente principal seria las cuentas del 2% que quedan pendientes por transferir y que son acreditadas el siguiente año fiscal.
- Transferencias del sector público por Gad Provincial de Cotopaxi y Conagopare Nacional, proyecto institucional.

Tabla N° 7 Cedula de Ingresos 2025


CEDULAS PRESUPUESTARIAS
Desde: 01/ene/2025 Hasta: 31/dic/2025

GRUPO	SUBGRUPO	ITEM NOMBRE	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	SALDO POR DEVEN.
18	06	08 Aportes a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales	150291,90	13295,83	163587,73	163587,73	145604,02	0,00
19	04	99 Otros no Especificados	0	38,00	38,00	38,00	38,00	0,00
28	01	02 De Entidades Descentralizadas y Autónomas	0	10000,00	10000,00	10000,00	10000,00	0,00
37	01	01 De Fondos del Presupuesto General del Estado	0	32377,82	32377,82	0	0	32377,82
38	01	01 De Cuentas por Cobrar	0	63831,36	63831,36	41797,15	41797,15	22034,21
TOTALES:			150291,90	119543,01	269834,91	215422,88	197439,17	54412,03

Fuente: Cedula de Ingresos, 2025

Dentro de la cédula presupuestaria de Ingresos, en la partida 18.06.08 – Aportes a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, se registra un valor codificado de USD 163.587,73, correspondiente a los recursos previstos por concepto de transferencias a favor de los GAD Parroquiales durante el ejercicio fiscal.

Del total codificado, el valor efectivamente recaudado asciende a USD 145.604,02, en consecuencia, se evidencia una diferencia pendiente de recaudación de USD 17.983,71, equivalente al 11,0 % del monto codificado. Esta variación refleja que, si bien la recaudación presenta un nivel de cumplimiento alto, aún existe un saldo por percibir que deberá ser gestionado, a fin de garantizar la correcta ejecución y sostenibilidad financiera de los GAD Parroquiales.

En la partida 19.04.99 – Otros ingresos, se registran los recursos correspondientes a la póliza de fidelidad, provenientes de la recaudación efectuada a los funcionarios. En la partida 28.01.02 – De Entidades Descentralizadas y Autónomas, consta un monto de USD 10.000,00, transferido por CONAGOPARE Nacional, el cual ha sido recaudado en un 100 % y destinado a la ejecución de proyectos de fortalecimiento institucional.

Respecto a la partida presupuestaria 37.01.01 – Fondos del Presupuesto General del Estado, se evidencia un saldo por devengar de USD 32.377,82, correspondiente a recursos pendientes de ejecución. Finalmente, en la partida 38.01.01 – Cuentas por Cobrar, se registra un valor codificado

de USD 63.831,36; no obstante, se mantiene un saldo pendiente por cobrar de USD 22.034,21, se debe a la recaudación de los gobiernos parroquiales por el ingreso de la información financiera.

Cedula Presupuestaria de Gastos 2025

De conformidad con los gastos presupuestados del CONAGOPARE Cotopaxi, se efectúa la correspondiente distribución de los recursos en cada uno de los gastos, en concordancia con la planificación de actividades establecida en el Plan Operativo Anual (POA) Institucional. Dicha asignación responde al cumplimiento de los objetivos institucionales y al beneficio de nuestros asociados, determinando los montos aplicables a los distintos grupos de gasto. A continuación, se detallada la siguiente tabla:

Tabla n° 8 Cedula de Gastos año fiscal 2025

CEDULAS PRESUPUESTARIAS											
Desde: 01/ene/2025 Hasta: 31/dic/2025											
GRUPO	SUBGRUPO	ITEM	NOMBRE	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR CORRER	SALDO POR DEVEN
51	01	05	Remuneraciones Unificadas	16912.00	6307.00	17119.00	17119.00	17119.00	16896.79	0.00	0.00
51	01	06	Salarios Unificados	7022.00	-2.00	7020.00	7020.00	7020.00	6876.84	0.00	0.00
51	02	03	Decimo Tercer Sueldo	3442.00	-22.85	3419.05	3419.05	3419.05	3419.05	0.00	0.00
51	02	04	Decimo Cuarto Sueldo	2325.00	17.17	2342.17	2342.17	2342.17	2342.17	0.00	0.00
51	05	10	Servicios Personales por Contrato	23490.00	-842.40	17047.60	17047.60	17047.60	16908.72	0.00	0.00
51	06	01	Aporte Patronal	4163.00	-12.77	4150.23	4150.23	4150.23	3803.53	0.00	0.00
51	06	02	Fondo de Reserva	3442.00	-519.00	2923.00	2923.00	2923.00	2923.00	0.00	0.00
51	07	07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	0	503.64	503.64	503.64	503.64	503.64	0.00	0.00
53	01	01	Agua Potable	150.00	-34.07	115.93	115.88	106.95	106.95	0.05	8.98
53	01	04	Energía Eléctrica	480.00	-51.90	428.10	428.10	392.57	392.57	0.00	36.73
53	01	05	Telecomunicaciones	600.00	-55.17	544.83	544.83	502.92	501.94	0.00	-41.91
53	02	55	Combustibles	1800.00	-463.03	1336.97	1336.97	1336.97	1336.97	0.00	0.00
53	03	03	Vidrios y Subsistencias en el Interior	0	420.00	420.00	420.00	420.00	420.00	0.00	0.00
53	04	02	Edificios, Locales, Residencias y Cateado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	1000.00	770.57	1770.57	1770.57	1770.57	1770.57	0.00	0.00
53	04	05	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	1000.00	867.00	1867.00	1867.00	1867.00	1834.64	0.00	0.00
53	06	01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	10000.00	-10000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
53	07	02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	2000.00	-293.00	1747.00	1747.00	1747.00	1747.00	0.00	0.00
53	07	04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	300.00	-300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
53	08	03	Lubrificantes	800.00	-342.19	257.81	257.81	257.81	257.81	0.00	0.00
53	08	04	Materiales de Oficina	2000.00	-1519.80	480.20	480.20	480.20	480.20	0.00	0.00
53	08	05	Materiales de Aseo	800.00	514.52	1314.52	1314.52	1314.52	1314.52	0.00	0.00
53	08	13	Repuestos y Accesorios	1900.00	-1008.20	491.80	491.80	491.80	491.80	0.00	0.00
53	14	07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	300.00	-124.00	176.00	176.00	176.00	176.00	0.00	0.00
57	01	02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	1000.00	-223.20	776.77	776.77	776.77	776.77	0.00	0.00
57	02	01	Seguros	2100.00	-329.53	1770.47	1770.47	1770.47	1746.68	0.00	0.00
57	02	03	Comisiones Bancarias	200.00	-194.90	45.10	45.10	45.10	45.10	0.00	0.00
71	01	06	Salarios Unificados	0	2399.10	2399.10	2399.10	2399.10	2124.10	0.00	0.00
71	02	03	Decimo Tercer Sueldo	0	2589.46	2589.46	2589.46	2394.43	1868.48	41.76	236.02
71	02	04	Decimo Cuarto Sueldo	0	1087.90	1087.90	1004.76	994.03	705.06	83.14	82.98
71	05	10	Servicios Personales por Contrato	0	28474.26	28474.26	27980.26	25654.00	19035.75	494.00	2820.26
71	06	01	Aporte Patronal	0	2939.89	2939.89	2852.27	2791.45	2791.45	47.62	148.44
71	06	02	Fondo de Reserva	0	542.88	542.88	240.00	237.68	0	302.88	305.20
CEDULAS PRESUPUESTARIAS											
Desde: 01/ene/2025 Hasta: 31/dic/2025											
GRUPO	SUBGRUPO	ITEM	NOMBRE	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR CORRER	SALDO POR DEVEN
73	02	55	Combustibles	3000.00	-274.67	2725.93	2725.93	2725.93	2725.93	0.00	0.00
73	04	04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	700.00	-700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
73	04	05	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	1800.00	-397.00	1403.00	1403.00	1403.00	1308.80	0.00	0.00
73	06	06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	44795.90	24989.78	69785.68	65553.14	48331.77	47968.17	4232.54	21453.91
73	06	12	Capacitación a Senadores Públicos	5000.00	500.00	5500.00	5500.00	5500.00	4950.00	0.00	0.00
73	07	02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	1800.00	-1147.83	652.17	652.17	652.17	652.17	0.00	0.00
73	07	04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	300.00	60.00	360.00	360.00	360.00	360.00	0.00	0.00
73	08	03	Lubrificantes	1000.00	-380.57	619.43	619.43	619.43	617.22	0.00	0.00
73	08	04	Materiales de Oficina	2000.00	-655.87	1344.13	1344.13	1344.13	1344.13	0.00	0.00
73	08	13	Repuestos y Accesorios	3000.00	630.75	3630.75	3630.75	3630.75	3630.07	0.00	0.00
73	14	06	Herramientas y equipos menores	1800.00	-716.91	783.09	783.09	783.09	783.09	0.00	0.00
73	14	07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	0.00	0.00
75	01	99	Otras Obras de Infraestructura	0	36531.04	36531.04	0.00	0.00	0.00	36531.04	36531.04
84	01	03	Mobiliarios	2000.00	-1250.00	750.00	750.00	750.00	750.00	0.00	0.00
84	01	04	Maquinarias y Equipos	0	7696.82	7696.82	5296.82	5296.82	5204.13	2400.00	2400.00
84	01	07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3000.00	3069.00	6069.00	6209.00	6209.00	6209.00	360.00	360.00
97	01	01	De Cuentas por Pagar	0	12289.05	12289.05	5091.15	6091.15	6091.15	6197.90	6197.90
99	01	01	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal	0	12365.20	12365.20	0.00	0.00	0.00	12365.20	12365.20
TOTALES:				166291.90	119643.81	269934.91	206276.00	184234.96	176079.43	63558.91	83499.95

La ejecución presupuestaria institucional contempla la implementación de ocho proyectos, los cuales alcanzan un nivel de ejecución del 76,50 % respecto al presupuesto codificado. El presupuesto codificado asciende a USD 269.834,91, de los cuales se ha comprometido un monto de USD 206.276,00, evidenciando un avance significativo en la utilización de los recursos asignados.

Los proyectos ejecutados se enmarcan en las siguientes líneas de acción:

- Proyecto de Administración General, orientado a garantizar el funcionamiento operativo y administrativo de la institución.
- Proyecto de Asistencia Técnica a los GADs Parroquiales, destinado al fortalecimiento de capacidades técnicas y administrativas de los gobiernos parroquiales asociados.
- Proyecto de Cuentas por Pagar de Años Anteriores, enfocado en la cancelación de obligaciones pendientes de ejercicios fiscales previos.
- Proyecto de Seguimiento al Presupuesto del Año 2023, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento, control y correcta ejecución de los recursos del periodo correspondiente.
- Proyecto de Seguimiento al Presupuesto CC 2024, orientado al control y evaluación del uso eficiente de los recursos presupuestarios del ejercicio fiscal 2024.
- Proyecto De Seguimiento Al Convenio Interinstitucional Suscrito Entre El Gad Provincial de Cotopaxi y Conagopare Cotopaxi 2024.
- Proyecto 2025 convenio individual de fortalecimiento de la gestión institucional suscrito entre el Conagopare Nacional y Conagopare Cotopaxi.
- Liquidación Presupuesto 2025

Tabla N° 9 Ejecución presupuestaria:

Concepto	Codificado (USD)	Devengado (USD)	% de Ejecución
Gasto Corriente	68.057,76	67.971,14	99,9 %
Gasto de Inversión	162.107,08	100.016,85	61,7 %
Gasto de Capital	15.015,82	12.255,82	81,6 %
Aplicación de Financiamiento	24.654,25	6.091,15	24,7 %
TOTAL	269.834,91	186.334,96	

Elaborado por: Unidad Contabilidad

A continuación se detalla la ejecución presupuestaria: Presupuesto codificado total de USD 269.834,91, del cual se ha devengado un monto de USD 186.334,96, reflejando un avance global significativo en la gestión financiera institucional. El análisis por tipo de gasto evidencia el siguiente comportamiento:

- **Gasto Corriente:** Registra un valor codificado de USD 68.057,76, con un devengado de USD 67.971,14, alcanzando un 99,9 % de ejecución. Este alto nivel de cumplimiento demuestra una adecuada cobertura de los gastos operativos y administrativos necesarios para el funcionamiento institucional.
- **Gasto de Inversión:** Cuenta con un presupuesto codificado de USD 162.107,08, de los cuales se han devengado USD 100.016,85, lo que representa un 61,7 % de ejecución. Este porcentaje refleja una ejecución parcial, asociada principalmente al avance progresivo de los proyectos planificados y a los cronogramas establecidos para su desarrollo.
- **Gasto de Capital:** Presenta un valor codificado de USD 15.015,82 y un devengado de USD 12.255,82, alcanzando un 81,6 % de ejecución, lo que evidencia una adecuada adquisición de bienes y activos necesarios para el fortalecimiento institucional.
- **Aplicación de Financiamiento:** Registra un monto codificado de USD 24.654,25, con un devengado de USD 6.091,15, equivalente a un 24,7 % de ejecución. Este comportamiento obedece a una aplicación gradual del financiamiento, en función de la programación financiera y la disponibilidad efectiva de recursos.

La ejecución presupuestaria del año 2025 evidencia un alto cumplimiento en los gastos corrientes, una ejecución parcial en los gastos de inversión y capital, y una aplicación progresiva del financiamiento, en función de la programación financiera y la disponibilidad real de recursos, manteniendo una gestión responsable y alineada a las prioridades institucionales.

Tabla N° 10 Estado de Ejecución Presupuestaria
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Desde: 01/ene/2025 Hasta: 30/dic/2025

GRUPO	CONCEPTO	CODIFICADO	DEVENGADO	DIFERENCIA
INGRESOS CORRIENTES		163625,73	163625,73	0,00
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	163587,73	163587,73	0,00
19	Otros Ingresos	38,00	38,00	0,00
GASTOS CORRIENTES		78392,65	67971,14	10421,51
51	Gastos en Personal	55211,00	54524,69	686,31
53	Bienes y Servicios de Consumo	19623,65	10864,11	8759,54
57	Otros Gastos Corrientes	3558,00	2582,34	975,66
SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE		85233,08	95654,59	-10421,51
INGRESOS DE CAPITAL		10000,00	10000,00	0,00
28	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	10000,00	10000,00	0,00
GASTOS DE PRODUCCION		0,00	0,00	0,00
GASTOS DE INVERSION		149750,44	100016,85	49733,59
71	Gastos en Personal para Inversión	38736,86	34631,58	4105,28
73	Bienes y Servicios para Inversión	111013,58	65385,27	45628,31
GASTOS DE CAPITAL		17029,00	12255,82	4773,18
84	Bienes de Larga Duración	17029,00	12255,82	4773,18
DEFICIT DE INVERSION		-156779,44	-102272,67	-54506,77
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		96209,18	41797,15	54412,03
37	Saldos Disponibles	32377,82	0,00	32377,82
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	63831,36	41797,15	22034,21
APLICACION DEL FINANCIAMIENTO		24662,82	6091,15	18571,67
97	Pasivo Circulante	12297,62	6091,15	6206,47
99	Otros Pasivos	12365,20	0,00	12365,20
SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO		71546,36	35706,00	35840,36
SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO		0,00	29087,92	-29087,92

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria

EVENTOS INSTITUCIONALES

.IMAGEN INSTITUCIONAL

La gestión de la imagen institucional se orienta al fortalecimiento de la visibilidad, posicionamiento y credibilidad de la entidad ante la ciudadanía y los GAD parroquiales. A través de redes sociales y medios de comunicación nacionales y provinciales, se difunden de manera oportuna las acciones, proyectos y resultados institucionales, promoviendo la transparencia, la participación ciudadana y el reconocimiento del trabajo realizado en territorio.

El alcance de esta estrategia comprende la articulación con medios de comunicación escritos, radiales y digitales, así como la presencia activa en eventos oficiales, comunitarios y de interés social, permitiendo una comunicación directa y permanente con la población.

- TV color
- Radio Cotopaxi
- Radio el Sol
- Elite Radio Televisión
- Radio Quilotoa
- TVMICC
- Radio Estereo San Miguel
- Radio Latacunga
- Radio Municipal Sigchos
- Radio Brisa Salcedo
- Radio Novedades
- El Periódico la Gaceta
- Participación en los actos solemnes de las parroquializaciones
- Participación de en fiestas patronales en las Parroquias.
- Participación en las inauguraciones de obras en las diferentes parroquias
- Planificación y entrega de proyectos en territorio